

Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Guinea, Malasia, el Pakistán y la República Árabe Siria: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967, 267 (1969) de 3 de julio de 1969, 298 (1971) de 25 de septiembre de 1971, 446 (1979) de 22 de marzo de 1979, 452 (1979) de 20 de julio de 1979, 465 (1980) de 1º de marzo de 1980, 476 (1980) de 30 de junio de 1980, 478 (1980) de 20 de agosto de 1980, 904 (1994) de 18 de marzo de 1994, 1073 (1996) de 28 de septiembre de 1996 y 1397 (2002) de 12 de marzo de 2002,

Reafirmando el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza,

Reafirmando su visión de una región en que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas,

Condenando todos los actos de violencia, terror y destrucción,

Destacando la urgencia de que se ponga fin a la violenta situación actual en la zona, la necesidad de que cese la ocupación iniciada en 1967, y la necesidad de lograr una paz basada en la visión de los dos Estados mencionados anteriormente,

Reiterando su llamamiento a Israel, la Potencia ocupante, para que respete plena y efectivamente el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949,

Reiterando su oposición a las actividades de asentamientos en los Territorios Ocupados y a cualesquiera actividades que supongan la confiscación de tierras, la perturbación de los medios de vida de personas protegidas y la anexión de facto de tierras,

1. *Decide* que la construcción de un muro en los Territorios Ocupados por parte de Israel, la Potencia ocupante, apartándose de la línea de armisticio de 1949 es ilegal conforme a las disposiciones pertinentes del derecho internacional y debe cesar e invertirse;

2. *Pide* al Secretario General que informe periódicamente del cumplimiento de esta resolución, y que presente el primer informe en el término de un mes;

3. *Decide* seguir ocupándose de esta cuestión.

03-55784 (S) 141003 141003